

VIERNES, 25 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 17

## CONCEJO ABIERTO DE SANTA MARÍA DE VALVERDE

**CVE-2013-697** *Aprobación provisional de los presupuestos generales de 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011.*

Aprobados por la Entidad Local Menor de Santa María de Valverde, en su reunión de 1 de octubre de 2011, los presupuestos generales para los ejercicios de 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011, los expedientes quedarán expuestos al público en los locales de la ELM, por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante cuyo plazo cualquier interesado en los términos previstos en el artículo 170.1 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales y artículo 22.1 del Real Decreto 500/1990, podrán examinarlos e interponer las reclamaciones que consideren pertinentes por los motivos previstos en el artículo 170.2 de la Ley y 22.2 y Real Decreto citados.

En caso de no presentarse reclamaciones se considerarán definitivamente aprobados sin necesidad de nuevo acuerdo, en otro caso la Entidad Local deberá pronunciarse sobre las mismas en el plazo de un mes.

Santa María de Valverde, 11 de enero de 2013.

El presidente de la E.L.M.,

José Luis Soler González.

[2013/697](#)

CVE-2013-697